

FRANKLIN DURAN SIGUENZA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el 1 de 10 de 1992, ante el notario quinto de Cuenca, doctor Jorge Mantilla E., se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "EMPRETAXIS COMPAÑIA LIMITADA"

**QUE**, el señor Walter Fernández, con el patrocinio del doctor Juan Dávila ha solicitado la aprobación de la referida escritura, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

**QUE**, el departamento jurídico mediante informe N° 645-DJ-92 de 15 de octubre de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

**EN** ejercicio de las atribuciones que le confieren las resoluciones números ADM-89279, ADM-90098, y ADM-92409, de 19-09-89, 23-02-90, y 11-08-92, respectivamente, expedidas por el señor Superintendente de Compañías;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía "EMPRETAXIS COMPAÑIA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

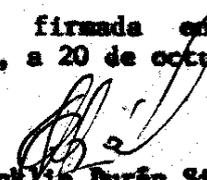
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de esa publicación deberá entregarse a este despacho.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el señor notario quinto de Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el señor registrador mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente

**COMUNIQUESE.-** BADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a 20 de octubre de 1992.

  
Dr. Franklin Durán Siguenza  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a la Resolución No. 92-3-2-1-480,

de fecha 20 de Octubre de 1992, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, y -  
sentada la razón correspondiente al margen de la matriz. Cuenca, 23 de Octu-  
bre de 1992.

Dr. Jorge Mantilla Estévez.



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 236 del REGISTRO -  
MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: EM-  
PRETAXIS COMPANIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Quinto -  
del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, el primero -  
de octubre de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con -  
lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 6 DE NOVIEMBRE  
DE 1992. EL REGISTRADOR.

Dr. Renisio Aquilla Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

